I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OFICIO Nº 825 **/2022**

ANT.: Solicitud de acceso a la información Nº MU030T0001480 de fecha 13/09/2022.

MAT.: Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 13 de octubre de 2022.

A: SRA. ALONDRA CARDENAS OPORTO

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 13/09/2022, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU030T0001480** cuyo tenor literal es el siguiente:

"Estimados(as), en el marco de una investigación en curso sobre la situación de la gestión de riesgos de desastres y emergencias a nivel municipal, solicitamos tengan a bien informarnos lo que se señala a continuación: 1. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste si la municipalidad cuenta con una entidad interna responsable de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático, especificando qué denominación recibe (ejemplo: Dirección, Oficina, Unidad, Departamento, etc.) y a qué dirección municipal pertenece (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, Operaciones, etc.). Esto según lo exigido por la Ley 21.364 que estableció la creación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED). 2. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste la cantidad de funcionarios de la municipalidad con dedicación exclusiva para funciones del ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático, especificando por cada funcionario su cargo/funciones, sexo y tipo de contratación (ejemplo: planta, contrata, honorarios). 3. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste el nivel de estudios y/o formación académica de funcionarios de la municipalidad con dedicación exclusiva para funciones del ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático. 4. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde consten todos los proyectos o iniciativas vinculadas al ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático que hayan sido desarrolladas por la municipalidad, especificando para cada una de ellas: • Nombre del proyecto o iniciativa • Breve descripción • Objetivos • Público objetivo y alcance, según corresponda • Fecha de inicio y término según corresponda • Resultados esperados u obtenidos según corresponda • Colaboradores según corresponda 5. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) correspondiente al Plan o Estrategia Comunal diseñada por la municipalidad para la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático. 6. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste la participación de funcionarios de la municipalidad del ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático en capacitaciones en esta materia (charlas, talleres, congresos, etc.) en el lapso de los últimos dos años. Agradeciendo de antemano vuestras respuestas, Atentamente."

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General Nº 10 del Consejo para la Transparencia, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información

solicitada, dado que, se requiere antecedentes de distintas direcciones para otorgar una respuesta óptima al requerimiento.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud, venciendo este nuevo plazo el día 28/10/2022.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ALCALDE

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

Distribución:
1.- Sra. Alondra Cardenas Oporto.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia
FRL/LPA/lpa
Oficio prórroga solicitud MU030T0001480